XII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022

Acta 16/22

En Madrid, a veintitrés de junio de dos mil veintidós, siendo las diez horas y tres minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excma. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

Cuestión Preliminar

Minuto de silencio en memoria de las dos mujeres brutalmente asesinadas el pasado 20 de junio en la ciudad de Madrid.

La Excma. Sra. Presidenta informa que se va a guardar un minuto de silencio en memoria de las dos mujeres brutalmente asesinadas el pasado 20 de junio en la ciudad de Madrid, y ruega a sus Señorías que se pongan en pie.

Los Ilmos. Sres. Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 2089/22 RGEP 16472

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP). **Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si es una prioridad de este Gobierno ampliar la libertad de

los madrileños.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Alonso Alonso (GPUP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 2076/22 RGEP 16459

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar este Gobierno para velar por los recursos de todos los madrileños.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.3 Expte: PCOP 2079/22 RGEP 16462

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS). **Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál considera que debe ser el papel que debería representar la Comunidad de Madrid para Europa.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.4 Expte: PCOP 1853/22 RGEP 15323

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el estado de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria de la región.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez (GPMM), en sustitución de la Ilma. Sra. García Gómez, autora de la iniciativa (RGEP 16706/22).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.5 Expte: PCOP 2071/22 RGEP 16454

Autor/Grupo: Sr. Muñoz Abrines (GPP). **Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el balance de la acción de Gobierno del actual período de sesiones.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 2064/22 RGEP 16444

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si, habiendo transcurrido 532 días desde que finalizó el Acuerdo Sectorial del Personal de la Administración de Justicia, tienen previsto presentar alguna oferta de mejora de condiciones laborales y económicas para alcanzar un nuevo acuerdo.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. García Sánchez (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

1.7 Expte: PCOP 555/22 RGEP 2785

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del acceso a la vivienda en Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Moruno Danzi (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

1.8 Expte: PCOP 780/22 RGEP 4795

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Reserva de suministros estratégicos con que cuenta actualmente la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

1.9 Expte: PCOP 1997/22 RGEP 16117

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo va a sacar el Gobierno Regional la convocatoria

del Bono Joven de Alquiler.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. González Álvarez (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. González Álvarez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

1.10 Expte: PCOP 2051/22 RGEP 16349

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de los resultados de sus políticas en vivienda social en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

1.11 Expte: PCOP 2072/22 RGEP 16455

Autor/Grupo: Sr. Escribano García (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance que hace el Gobierno Regional de los trabajos de descontaminación en las lagunas artificiales de Arganda del Rey, situadas en el Parque Regional del Sureste.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Escribano García (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Escribano García.

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.12 Expte: PCOP 2073/22 RGEP 16456
Autor/Grupo: Sr. Brabezo Carballo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si va a atender el Gobierno Regional las propuestas para cambiar su modelo fiscal de los últimos 18 años por un modelo que incremente los impuestos a los madrileños.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo (GPP).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.13 Expte: PCOP 1966/22 RGEP 15827

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid de las consecuencias para los menores residentes en los centros de menores afectados por los cambios de residencia fruto de los múltiples cambios que van a producirse a partir del cierre del Centro de Menores de Casa de Campo.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Sánchez Melero (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Melero.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

1.14 Expte: PCOP 2080/22 RGEP 16463

Autor/Grupo: Sra. Collado Jiménez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional que la Comisión Europea haya seleccionado la candidatura presentada por la Comunidad de Madrid para ser European Digital Innovacion Hub.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Collado Jiménez (GPP).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Collado Jiménez.

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.15 Expte: PCOP 239/22 RGEP 948

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la calidad y espera de la atención sanitaria que necesitan las personas trans.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Villa (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Villa.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.16 Expte: PCOP 1685/22 RGEP 14068

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace del incremento de las personas jóvenes afectadas por trastornos de la conducta alimentaria en nuestra región.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Huerta Bravo (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Huerta Bravo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.17 Expte: PCOP 1971/22 RGEP 15889

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno para garantizar el funcionamiento adecuado de la Atención Primaria durante el verano de 2022.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad

1.18 Expte: PCOP 2032/22 RGEP 16181

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que tiene del Procedimiento de actuación ante ausencia de médico de familia en un centro de salud, de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Díaz Ojeda (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.19 Expte: PCOP 2065/22 RGEP 16445

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si piensa el Gobierno Regional incluir en sus presupuestos para el ejercicio 2023 la construcción de un Hospital de Media y Larga Estancia en Alcalá de Henares, atendiendo de esta manera a la demanda histórica de esta ciudad para dar cobertura a los vecinos del Corredor del Henares.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Fernández Lara (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación, concluyendo su tiempo de intervención.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

1.20 Expte: PCOP 2074/22 RGEP 16457

Autor/Grupo: Sra. Collado Jiménez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la programación cultural que ha previsto para los meses de verano.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Greciano Barrado (GPP), en sustitución de la Ilma. Sra. Collado Jiménez, autora de la iniciativa (RGEP 16507/22).

La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Greciano Barrado.

La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

2.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid. (RGEP 15699/22).

2.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid. (RGEP 15700/22)

La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la presentación del Proyecto de Ley.

A continuación, conforme a lo previsto en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, se abre un turno de intervención de los representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para cada uno, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. de los Santos González. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a las Ilmas. Sras. Bergerot Uncal y Sánchez Melero y Ilama al orden, en una ocasión, a las Ilmas. Sras. Sánchez Melero y Bergerot Uncal y a los Ilmos. Sres. Sánchez Pérez y Gutiérrez Benito, y, en dos ocasiones, a la Ilma. Sra. Huerta Bravo y al Ilmo. Sr. Sánchez Pérez, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, interviene la Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Excma. Sra. Presidenta procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. de los Santos González.

Finalmente, se abre un turno final de intervención de la Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos.

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 1267/22 RGEP 16301 (tramitación acumulada con las C 1268/22 RGEP 16318 y C 1271/22 RGEP 16342)

Destinatario: Sra. Presidenta del Consejo de Gobierno.

Objeto: Designación del Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 54, 16-06-22.

3.2 Expte: C 1268/22 RGEP 16318 (tramitación acumulada con las C 1267/22 RGEP 16301 y C 1271/22 RGEP 16342)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista. **Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Designación del Consejero de Educación, Universidades y Ciencia y Portavoz, como Vicepresidente del Gobierno Regional. Publicación BOAM núm. 54. 16-06-22.

3.3 Expte: C 1271/22 RGEP 16342 (tramitación acumulada con las C 1267/22 RGEP 16301 y C 1268/22 RGEP 16318)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Destinatario: Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Designación de D. Enrique Ossorio como Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

La Excma. Sra. Presidenta informa que la Junta de Portavoces, en su reunión del día 21 de junio, acordó la tramitación acumulada de las Comparecencias C 1267/21 RGEP 16301, C 1268/21 RGEP 16318 y C 1271/22 RGEP 16342.

Interviene, en primer lugar, por orden de presentación, la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de diez minutos, para exponer sobre el objeto de las comparecencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés. La Excma. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

Interviene, seguidamente, la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad de Madrid, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

3.4 Expte: C 768(XII)/21 RGEP 12842

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

Objeto: Trabajo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid

para proteger los derechos de las personas LGTBI.

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

Interviene la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

(En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Platero San Román.

Interviene, seguidamente, la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

(En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Platero San Román.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Rivero Cruz pide la palabra, por alusiones, en primer lugar, por el artículo 113.5, y, en segundo lugar, por el artículo 114.1 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por la Excma. Sra. Presidenta.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 166/22 RGEP 10899

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer un convenio con el Ayuntamiento de Madrid para llevar a cabo la delegación de las competencias sanitarias regionales que actualmente asume el SUMMA 112 para que el total de las emergencias dentro de la ciudad de Madrid sean asumidas por el Servicio de Emergencias del Ayuntamiento de Madrid SAMUR Protección Civil, trasladando, a tal efecto, los necesarios recursos humanos, materiales y económicos.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Joya Verde

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Rodríguez Moreno. Dada su condición de Vicepresidenta Tercera de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Pezuela Cabañes.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Joya Verde.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Pezuela Cabañes.

<u>4.2 Expte: PNL 231/22 RGEP 14652 (tramitación acumulada con la PNL 253/22 RGEP 15932)</u>

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Garantizar la gratuidad de las matrículas de Formación Profesional de Grado Superior, eliminando la actual tasa de 400 €. 2.- Apostar por la construcción urgente de nuevos centros públicos de Formación Profesional, para atender la demanda existente de plazas de Formación Profesional. 3.-Invertir de forma integral para la creación de plazas en la Formación Profesional pública la parte correspondiente a la Comunidad de Madrid de los 103,9 millones de euros que el Gobierno Central distribuirá para la creación de 55.408 plazas públicas de Formación Profesional en todo el Estado. 4.- Aumentar el profesorado público de Formación Profesional para permitir el uso de los centros de Formación Profesional en horario de tarde, aumentando la oferta de plazas. 5.- Apostar por aumentar el porcentaje de plazas de Formación Profesional públicas en la Comunidad de Madrid para alcanzar la media del Estado del 70%.

4.3 Expte: PNL 253/22 RGEP 15932 (tramitación acumulada con la PNL 231/22 RGEP 14652)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Ejecutar los fondos dispuestos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para su promoción y la creación de plazas, directamente vinculadas con la digitalización, como internet de las cosas, inteligencia artificial, aprendizaje automático, diseño de interfaces gráficas en dispositivos digitales o digitalización en el entorno profesional, en Centros públicos de nuestra Comunidad. 2. Facilitar al alumnado formación continua para trabajadores que quieran reciclarse. O quieran obtener certificados de competencias a partir de su experiencia en los años de trabajo en las empresas. 3. Facilitar la formación para la ocupación para aquellas personas que están en desempleo en estos momentos y quieren obtener nuevas competencias, muchas de ellas digitales, para poder volver al mercado laboral en las mejores condiciones posibles.

A la Proposición No de Ley PNL 231/22 RGEP 14652 se han presentado tres enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 16649/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición número 1:

Añadir el punto 6 con el siguiente texto:

"Integrar los Programas Profesionales de Modalidad Especial dentro de los requisitos para acceder a Formación Profesional de Grado Medio."

- Enmienda de adición número 2:

Añadir el punto 7 con el siguiente texto:

"Permitir la convalidación de los Programas Profesionales de Modalidad Especial con la Formación Profesional Básica".

- Enmienda de adición número 3:

Añadir el punto 8 con el siguiente texto:

"Adaptar las pruebas de acceso a Grado Medio para garantizar que las personas con distintas capacidades pueden acceder a la Formación Profesional".

A la Proposición No de Ley PNL 253/22 RGEP 15932 se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 16650/22), con el siguiente tenor literal:

Se modifica el punto 1 de la Proposición No de Ley original por el siguiente:

"1. Ejecutar los fondos dispuestos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para su promoción y la creación de plazas, directamente vinculadas con la digitalización, como internet de las cosas, inteligencia artificial, aprendizaje automático, diseño de interfaces gráficas en dispositivos digitales o digitalización en el entorno profesional, en centros públicos y privados de nuestra Comunidad".

La Excma. Sra. Presidenta informa de que, la Junta de Portavoces, en su reunión del día 14 de junio, acordó la tramitación acumulada de las Proposiciones No de Ley PNL 231/22 RGEP 14652 y PNL 253/22 RGEP 15932.

Interviene, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, para la defensa de la Proposición No de Ley de su Grupo Parlamentario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Moreno García.

Seguidamente interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de su Grupo

Parlamentario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

Habiéndose presentado enmiendas a las Proposiciones No de Ley por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, y en concreto a los Ilmos. Sres. Bergerot Uncal y Sánchez Pérez.

Los Ilmos Sres. Sánchez Pérez y Delgado Orgaz abandonan voluntariamente el hemiciclo con el beneplácito de la Excma. Sra. Presidenta.

A continuación, y a petición de los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos y Socialista, autores de las iniciativas, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

4.4 Expte: PNL 250/22 RGEP 15844

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Modificación de la Ley de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 5/2005, de 20 de diciembre, en su artículo 31, relativo al título habilitante, para reconocer el supuesto de víctima de violencia vicaria y que estas víctimas estén reconocidas por la Ley y puedan acceder a los recursos de la CM. 2.- Creación de una línea de ayuda de pago único específica para víctimas de violencia vicaria, que no esté sujeta a nivel de renta ni otros condicionantes, y que les ayude a sobrellevar los costes de la situación (eventual mudanza, ayuda psicológica, etc), con el único requisito de estar en posesión del título habilitante. El importe de esta ayuda será equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo. 3.- La creación de un departamento específico dentro de la Dirección de Igualdad, para la gestión de las ayudas y recursos destinados a las víctimas de violencia vicaria a nivel de la CM. 4.-Creación página web de la CM con toda la información desarrollada de manera fácil e intuitiva con todo el itinerario de ayudas y recursos de la CM para víctimas de violencia machista en todas sus formas. 5.- Campaña publicitaria de sensibilización específica contra la violencia vicaria en televisión y radio pública.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

El Ilmo. Sr. Berenguer de Santiago pide la palabra en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea. La Excma. Sra. Presidenta indica que le concederá, en su caso, la palabra después de la intervención de la representante del Grupo Parlamentario Popular para esta iniciativa.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, interviene la Ilma. Sra. Piquet Flores.

El Ilmo. Sr. Berenguer de Santiago pide nuevamente la palabra, por alusiones, por la vía del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por la Excma. Sra. Presidenta.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Piquet Flores.

4.5 Expte: PNL 251/22 RGEP 15896

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que: 1.- Ejecute de forma urgente el carril BUS VAO de la Autovía A-1 en el tramo comprendido entre Madrid y El Molar. 2.- Impulse el tramo de 9,5 km de longitud, comprendido entre el enlace con la autopista Eje Aeropuerto (M-12) y el p.k. 26 a la Autovía A-1.

Se han presentado una enmienda de modificación, una enmienda de supresión y siete enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 16632/22) y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 16648/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se modifica el texto propuesto en el punto uno por la siguiente formulación:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que:

- 1. Ejecute de forma urgente el carril BUS VAO de la autovía A1 en el tramo comprendido entre Madrid y El Molar, usando uno de los carriles ya existentes en la vía.
- 2. Ejecute la ampliación de la línea C4 de Cercanías, desde Colmenar Viejo a Soto del Real y desde Alcobendas-San Sebastián de los Reyes a Algete y San Agustín de Guadalix, tal y como recogía en el Plan de Mejora de Cercanías Madrid 2018-2025".
- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se elimina el texto propuesto en el punto 2.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se propone incluir un nuevo punto con la siguiente formulación:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Impulsar y promover la firma de un convenio de colaboración entre las tres administraciones responsables: Estado, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, como ya se hizo con el carril BUS-VAO de la A2".

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se propone incluir un nuevo punto con la siguiente formulación:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Aprobar un proyecto integral para abordar la problemática de la movilidad en el eje de la M607 y la A1, contando con la participación de los municipios afectados, así como el Ayuntamiento de Madrid".

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se propone incluir un nuevo punto con la siguiente formulación:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Aumentar durante la presente Legislatura y la próxima, las plazas ofertadas en aparcamientos disuasorios, construyendo nuevas plazas en los corredores de la A1 y la M607 de acceso a Madrid, cuya ubicación sea determinada mediante estudios específicos de viabilidad y sean integrados en el Plan Aparca+T".

- Enmienda de adición número 4 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se propone incluir un nuevo punto con la siguiente formulación:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Establecer en el eje de la M607 y la A1 un intercambiador comarcal, que atienda a las necesidades de intermodalidad de los vecinos y vecinas de la zona norte de la Comunidad de Madrid".

- Enmienda de adición número 5 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se propone incluir un nuevo punto con la siguiente formulación:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Establecer una plataforma reservada para autobuses en la carretera M607".

- Enmienda de adición número 6 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se propone incluir un nuevo punto con la siguiente formulación:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

A través del Consorcio Regional de Transportes, y en coordinación con los municipios implicados, reestructurar el servicio de autobuses interurbanos en lo referente a horarios, frecuencia, rutas y paradas a demanda nocturna, en concordancia con las necesidades reales de los vecinos y vecinas de la zona norte de la región".

- Enmienda de adición número 7 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se propone incluir un nuevo punto con la siguiente formulación:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

En el marco del Plan de Red Básica de Vías Ciclistas Madrileñas, establecer una buena red que interconecte municipios de la zona norte de la Comunidad, sirviendo además como un elemento de estructuración de la actividad cultural y turística de la zona. Esta red debería verse completada con un mayor desarrollo del Plan REB (Red de Estacionamientos para Bicicletas)".

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone añadir al texto dispositivo propuesto el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Ejecutar de forma urgente un carril BUS VAO en la carretera M-607 de competencia autonómica en el tramo comprendido entre Madrid y Colmenar Viejo.
- Cooperar con el Gobierno de la ciudad de Madrid en la mejora de la infraestructura viaria de acceso a la capital de España y en particular con la remodelación del denominado Nudo Norte de Calle 30.
- 3. Mejorar de forma inmediata el servicio de autobuses interurbanos dependiente de la Comunidad de Madrid, aprobando el nuevo mapa concesional.
- 4. Tomar las medidas necesarias para suprimir el trasbordo en la Estación de Metro de Tres Olivos".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Fernández Alonso.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

Tras ser preguntada por la Excma. Sra. Presidenta, la Ilma. Sra. Fernández Alonso, del Grupo Parlamentario Popular, renuncia a intervenir en turno de réplica.

4.6 Expte: PNL 254/22 RGEP 15946

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: Primero.- La Asamblea de Madrid apoya la candidatura del municipio de Tres Cantos a ser sede de la Agencia Espacial Española, de conformidad con el Real Decreto 1150/2021 de 28 de diciembre. Segundo.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España la máxima transparencia en este proceso, publicando las bases para las candidaturas y que los criterios para su valoración sean técnicos y objetivos, y cuyo objetivo sea beneficiar al sector aeroespacial.

Se han presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 16633/22), una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 16642/22), una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 16643/22) y una enmienda de sustitución, una enmienda de modificación y dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 16651/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se añade un nuevo apartado Tercero con el siguiente contenido:

"Tercero.- La Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- i) Implementar un nuevo modelo de gestión científica y aumentar el presupuesto para I+D de manera que se alcance el 2% del PIB en 2023 y el 3% en 2030. Este modelo organizará la investigación pública y la innovación empresarial en torno a misiones cuyo objetivo sea solucionar los retos más importantes para nuestra sociedad, especialmente aquellos que conducen a una mayor justicia social. Además, la innovación empresarial será estimulada con la compra pública de innovación.
- i) Crear una Agencia Madrileña de I+D+i que coordine y gestione la investigación pública, fomente la ciencia abierta y la transferencia de conocimiento a las empresas y organizaciones sociales, evalúe los proyectos y políticas públicas, incluyendo el apoyo a la carrera científica de las mujeres, y divulgue la investigación científica y humanística que se hace en nuestra región a través de la ciudadanía, fomentado así la participación ciudadana".

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir el texto dispositivo propuesto en los puntos primero y segundo por otro con el siguiente contenido:

"Primero.- La Asamblea de Madrid apoya las candidaturas de los municipios de Tres Cantos y Robledo de Chavela para ser sede de la Agencia Espacial Española, de conformidad con el Real Decreto 1150/2021, de 28 de diciembre, cumpliendo con los principios, criterios y el procedimiento establecidos en el Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión consultiva para la determinación de las sedes.

Segundo.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de sus competencias, ponga en marcha las inversiones necesarias para el apoyo al sector aeroespacial, la nueva industria digital y la innovación tecnológica".

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular:

Se sustituye el texto de la Proposición por otro del siguiente tenor:

"La Asamblea de Madrid, como muestra de su apoyo a las candidaturas de Tres Cantos y Robledo de Chavela para ser sede de la futura Agencia Espacial Española, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España la máxima transparencia en este proceso, publicando las bases para las candidaturas y que los criterios para su valoración sean técnicos y objetivos, y cuyo objetivo sea beneficiar al sector aeroespacial, sin descartar a ningún municipio por su localización en el territorio de la Comunidad de Madrid."

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se sustituye el punto 1 de la Proposición No de Ley original por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a exigir al Gobierno de España que ninguna candidatura para albergar la Sede de la Agencia Espacial Española de cualquier municipio de la Comunidad de Madrid sea descartada antes de realizarse el proceso de selección de acuerdo con el RD 209/2022".

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se modifica el punto 2 de la Proposición No de Ley original, quedando redactado como sigue:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de Madrid a exigir al Gobierno de España la máxima trasparencia en el proceso de elección de la sede de la Agencia Espacial Española, mediante la publicación de las bases para la presentación de las candidaturas y la utilización de criterios técnicos objetivos para su valoración asegurando el cumplimiento de los principios de trasparencia, igualdad de trato y no discriminación en todo el proceso de evaluación, con el objetivo de coadyuvar, con la elección de la localización más adecuada, al cumplimiento de los objetivos definidos para la Agencia".

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se adiciona un punto 3 a la Proposición No de Ley original con el contenido siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de Madrid a exigir al Gobierno de España la presencia en el Comité de Valoración del Ministro de Ciencia e Innovación, Ministro de Defensa y Ministro de Interior, Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Ministerio de Universidades".

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se adiciona un punto 4 a la Proposición No de Ley original con el contenido siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de Madrid a exigir al Gobierno de España la elaboración de un reglamento que desarrolle el procedimiento de elección de sedes establecido en el RD 209/2022".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley y de la enmienda presentada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Barahona Prol.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

Tras ser preguntada por la Excma. Sra. Presidenta, la Ilma. Sra. Estrada Madrid, del Grupo Parlamentario Popular, renuncia a intervenir en turno de réplica.

4.7 Expte: PNL 262/22 RGEP 16099

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a modificar la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 2/2009, para permitir la regularización de personas extranjeras que se encuentren en todo el territorio español, fomentando el diálogo y participación de la comunidad migrante, así como de las plataformas que trabajan el tema, como Esenciales y Regularización Ya.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 16647/22), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir el texto dispositivo por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España para:

- Profundizar en la reforma del Reglamento de extranjería, que está en curso, para la mejora del acceso al mercado laboral de los estudiantes, así como el arraigo por formación, social o familiar.
- Contemplar la mejora de las condiciones de trabajo.
- Facilitar la incorporación de los autónomos desde el extranjero.
- Promover la flexibilización del catálogo de profesiones de difícil cobertura.

 La puesta en marcha de un nuevo modelo de oficinas de extranjería para la adecuada implementación de estas reformas".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Jalloul Muro.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. La Excma. Sra. Presidenta le retira la palabra, al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jalloul Muro.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

La Excma. Sra. Presidenta informa de que el último punto del Orden del Día, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente dentro de las votaciones y somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- ➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 231/22 RGEP 14652, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Moreno García, quien concreta que sí acepta dichas enmiendas.
- ➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 253/22 RGEP 15932, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente, quien concreta que no acepta dicha enmienda.
- ➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 251/22 RGEP 15896, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, interviene la Ilma. Sra. Fernández Alonso, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.
- ➤ Respecto a la Proposición No de Ley PNL 254/22 RGEP 15946, la Excma. Sra. Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid, como muestra de su apoyo a las candidaturas de Tres Cantos y Robledo de Chavela a albergar la sede de la futura Agencia Espacial Española y a cualquier otro municipio madrileño que decidiera presentarse, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1°.- Solicite del Gobierno de España la máxima transparencia en el proceso de selección de la ubicación de la sede de la Agencia Espacial Española: que publique las bases para la presentación y valoración de las candidaturas, que los criterios de valoración sean técnicos y objetivos, que el objetivo sea beneficiar al sector aeroespacial español y que no descarte a priori ningún municipio por su localización en la Comunidad de Madrid.

- 2°.- Exija al Gobierno de España que rectifique sus declaraciones sobre la exclusión de los municipios de la Comunidad de Madrid para albergar la sede de la Agencia Espacial Española y que no vuelva a descartar ninguna posible candidatura de manera previa a culminarse el proceso de selección establecido en el RD 209/2022.
- 3°.- Exija al Gobierno de España la presencia en el Comité de Valoración del Ministro de Ciencia e Innovación, el Ministro de Defensa, el Ministro de Interior, el Ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, el Ministro de Universidades y de los responsables del CDTI e INTA.
- 4°.- Exija al Gobierno de España el cumplimiento del Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión Consultiva para la determinación de las sedes, que utilice criterios de valoración con base en los principios que deben regir la actuación de un Gobierno: igualdad de trato, no discriminación y buen gobierno, que se asegure el apoyo del sector o sectores económicos afectados o representados por el organismo de nueva creación, y, finalmente, que solicite el desarrollo reglamentario del RD 209/2022 para asegurar el cumplimiento de estos principios en esta y cualquier otra ocasión en la que se aplique el citado Real Decreto".
- ➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 262/22 RGEP 16099, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

La Excma. Sra. Presidenta recuerda a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota simultánea de tres Diputados de la Cámara.

Seguidamente, procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 112.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid (RGEP 15699/22), arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 127Votos a favor: 31

Votos en contra: 75Abstenciones: 21

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid (RGEP 15699/22), arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 3Votos a favor: 3Votos en contra: 0Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid (RGEP 15699/22), es el siguiente:

Votos emitidos: 130Votos a favor: 34Votos en contra: 75Abstenciones: 21

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid (RGEP 15699/22).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid (RGEP 15700/22), arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 127Votos a favor: 30Votos en contra: 76Abstenciones: 21

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid (RGEP 15700/22), arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 3Votos a favor: 3

Votos en contra: 0Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid (RGEP 15700/22), es el siguiente:

Votos emitidos: 130Votos a favor: 33Votos en contra: 76Abstenciones: 21

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid (RGEP 15700/22).

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 166/22 RGEP 10899, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 127Votos a favor: 12Votos en contra: 115Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 166/22 RGEP 10899, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 3Votos a favor: 0Votos en contra: 3Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 166/22 RGEP 10899, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

Votos emitidos: 130Votos a favor: 12Votos en contra: 118Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 166/22 RGEP 10899, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 231/22 RGEP 14652, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 127Votos a favor: 52Votos en contra: 75Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 231/22 RGEP 14652, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 3Votos a favor: 3Votos en contra: 0Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 231/22 RGEP 14652, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

Votos emitidos: 130Votos a favor: 55Votos en contra: 75Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 231/22 RGEP 14652, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 253/22 RGEP 15932, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 127Votos a favor: 52Votos en contra: 75Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 253/22 RGEP 15932, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 3Votos a favor: 3Votos en contra: 0Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 253/22 RGEP 15932, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

Votos emitidos: 130Votos a favor: 55Votos en contra: 75Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 253/22 RGEP 15932, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 250/22 RGEP 15844, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 127Votos a favor: 52Votos en contra: 75Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 250/22 RGEP 15844, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 3Votos a favor: 3Votos en contra: 0Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 250/22 RGEP 15844, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

Votos emitidos: 130Votos a favor: 55Votos en contra: 75Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 250/22 RGEP 15844, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 251/22 RGEP 15896, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 127Votos a favor: 75Votos en contra: 52

- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 251/22 RGEP 15896, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 3Votos a favor: 0Votos en contra: 3Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 251/22 RGEP 15896, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

Votos emitidos: 130Votos a favor: 75Votos en contra: 55Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 251/22 RGEP 15896, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que:

- 1. Ejecute de forma urgente el carril Bus VAO de la autovía A-1 en el tramo comprendido entre Madrid y el Molar.
- 2. Impulse el tramo de 9,5 km de longitud, comprendido entre el enlace con la autopista Eje Aeropuerto (M-12) y el p.k. 26 a la autovía A-1".
- ➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 254/22 RGEP 15946, del Grupo Parlamentario Popular, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 126Votos a favor: 96Votos en contra: 0Abstenciones: 30

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 254/22 RGEP 15946, del Grupo Parlamentario Popular, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 3Votos a favor: 3

Votos en contra: 0Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 254/22 RGEP 15946, del Grupo Parlamentario Popular, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, es el siguiente:

Votos emitidos: 129Votos a favor: 99Votos en contra: 0Abstenciones: 30

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 254/22 RGEP 15946, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid, como muestra de su apoyo a las candidaturas de Tres Cantos y Robledo de Chavela a albergar la sede de la futura Agencia Espacial Española y a cualquier otro municipio madrileño que decidiera presentarse, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- 1°.- Solicite del Gobierno de España la máxima transparencia en el proceso de selección de la ubicación de la sede de la Agencia Españala: que publique las bases para la presentación y valoración de las candidaturas, que los criterios de valoración sean técnicos y objetivos, que el objetivo sea beneficiar al sector aeroespacial español y que no descarte a priori ningún municipio por su localización en la Comunidad de Madrid.
- 2°.- Exija al Gobierno de España que rectifique sus declaraciones sobre la exclusión de los municipios de la Comunidad de Madrid para albergar la sede de la Agencia Espacial Española y que no vuelva a descartar ninguna posible candidatura de manera previa a culminarse el proceso de selección establecido en el RD 209/2022.
- 3°.- Exija al Gobierno de España la presencia en el Comité de Valoración del Ministro de Ciencia e Innovación, el Ministro de Defensa, el Ministro de Interior, el Ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, el Ministro de Universidades y de los responsables del CDTI e INTA.
- 4°.- Exija al Gobierno de España el cumplimiento del Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión Consultiva para la determinación de las sedes, que utilice criterios de valoración con base en los principios que deben regir la actuación de un Gobierno: igualdad de trato, no

discriminación y buen gobierno, que se asegure el apoyo del sector o sectores económicos afectados o representados por el organismo de nueva creación, y, finalmente, que solicite el desarrollo reglamentario del RD 209/2022 para asegurar el cumplimiento de estos principios en esta y cualquier otra ocasión en la que se aplique el citado Real Decreto".

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 262/22 RGEP 16099, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 127Votos a favor: 31Votos en contra: 96Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 262/22 RGEP 16099, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 3Votos a favor: 3Votos en contra: 0Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 262/22 RGEP 16099, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

Votos emitidos: 130Votos a favor: 34Votos en contra: 96Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 262/22 RGEP 16099, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

<u>5 Designación de vocales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid (RGEP 15928/22, RGEP 16260/22, RGEP 16452/22, RGEP 16453/22</u> y RGEP 16493/22)

La Excma. Sra. Presidenta informa de que la Mesa, considerando las propuestas que han formalizado los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista, Vox en Madrid y Unidas Podemos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.h) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como vocales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

- Dña. Lorena Heras Sedano
- Dña. María Carmen Castell Díaz

A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:

- Dña. Clara Ramas San Miguel

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

- Dña, Macarena Elvira Rubio

A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

- D. Jaime María de Berenguer de Santiago

A propuesta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

- D. Jorge Martínez Crespo

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.d) del Reglamento de la Asamblea, somete las propuestas a votación de conjunto por el Pleno.

El Pleno acepta las propuestas por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y cincuenta minutos, la Excma. Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B. LA PRESIDENTA,





ENMIENDA TRANSACCIONAL PNL 254/22, RGEP 15946

QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS GP POPULAR Y VOX EN MADRID

La Asamblea de Madrid, como muestra de su apoyo a las candidaturas de Tres Cantos y Robledo de Chavela a albergar la sede de la futura Agencia Española y a cualquier otro municipio madrileño que decidiera presentarse, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- 1º.- Solicite del Gobierno de España la máxima transparencia en el proceso de selección de la ubicación de la Sede de la Agencia Espacial Española: que publique las bases para la presentación y valoración de las candidaturas, que los criterios de valoración sean técnicos y objetivos, que el objetivo sea beneficiar al sector aeroespacial español y que no descarte a priori ningún municipio por su localización en la Comunidad de Madrid.
- 2º.- Exija al Gobierno de España que rectifique sus declaraciones sobre la exclusión de los municipios de la Comunidad de Madrid para albergar la Sede de la Agencia Espacial Española y que no vuelva a descartar ninguna posible candidatura de manera previa a culminarse el proceso de selección establecido en el RD 209/2022.
- 3º.- Exija al Gobierno de España la presencia en el Comité de Valoración del Ministro de Ciencia e Innovación, el Ministro de Defensa, el Ministro de Interior, el Ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, el Ministro de Universidades y de los responsables del CDTI e INTA.
- 4º.- Exija al Gobierno de España el cumplimiento del Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes fisicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión consultiva para la determinación de las sedes, que utilice criterios de valoración con base en los principios que deben regir la actuación de un gobierno: igualdad de trato, no discriminación, y buen gobierno, que se asegure el apoyo del sector o sectores económicos afectados o representados por el organismo de nueva creación, y finalmente que solicite el desarrollo reglamentario del RD 209/2022 para asegurar el cumplimiento de estos principios en esta y cualquier otra ocasión en la que se aplique el citado Real Decreto.

Madrid, 23 de junio de 2022.

Pedro Muñoz Abrines Portavoz GP Popular

Rocío Monasterio San Martín Portavoz GP Vox en Madrid